SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES DE REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST–US", ADMINISTRADO POR LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 05 OCT 2012

RESOLUCION EXENTA Nº 388

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**, y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de "Fondo de Inversión Larraín Vial Harbourvest–US", celebrada ante don Andrés Keller Quitral, suplente del titular de la 8º Notaría de Santiago, don Andrés Rubio Flores, con fecha 26 de abril de 2012.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébase modificaciones del Reglamento Interno de "**FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL HARBOURVEST–US**", administrado por **LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, consistentes en lo esencial, en modificar los artículos 7º, relativo al plazo de duración del fondo; 23º, que establece la comisión fija a pagar a la administradora; 28º, relativo a los gastos de cargo del fondo; 31º, que se refiere a la distribución de dividendos; 32º, que contiene la información que será puesta a disposición de los partícipes y 50 BIS que regula las disminuciones de capital.

Apruébase, asimismo, modificaciones al contrato de suscripción de cuotas, que tiene por objeto adecuarlo a los cambios introducidos al respectivo reglamento del fondo.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE Superintendente

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl